Resumen de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Liga F, en fecha 23 de julio de 2026

El 23 de julio de 2026 se reunió la Comisión Delegada de Liga F, con la asistencia de la totalidad de sus miembros y en segunda convocatoria, donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por unanimidad, una distribución del Fondo de Compensación de las entidades deportivas que descendieron de categoría en la temporada 2025/2026 a partes iguales entre los dos Clubes descendidos.

2.- Adoptar el acuerdo, por mayoría, de validar los estadios principal y alternativo del ATHLETIC CLUB, validar los estadios principal y alternativo del REAL MADRID CLUB DE FUTBOL, validar los estadios principal y alternativo del SEVILLA FÚTBOL CLUB SAD, validar los estadios principal y alternativo del GRANDA CLUB DE FÚTBOL SAD, validar los estadios principal y alternativo de la SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR SAD, validar los estadios principal y alternativo del LOGROÑO UNITED SAD, validar el estadio principal de FUTBOL CLUB BARCELONA, validar el estadio alternativo del REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA SAD, validar los estadios principal y alternativo del CLUB ATLÉTICO DE MADRID SAD, validar los estadios principal y alternativo del RCD ESPANYOL DE BARCELONA SAD, validar el estadio principal del CD AKEKI DE TENERIFE SAD, validar el estadio alternativo del FÚTBOL CLUB LEVANTE BADALONA, validar el estadio principal de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D., validar el estadio principal del MADRID CLUB DE FÚTBOL FEMENINO.

3.- Adoptar el acuerdo, por mayoría, de validar el estadio principal en obras del FÚTBOL CLUB LEVANTE BADALONA, condicionado a la finalización de las obras y realizada la correspondiente auditoría.

4.- Adoptar el acuerdo, por mayoría, de validar el estadio alternativo de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBO S.A.D., ratificando las obras realizadas.

5.- Ratificar, por mayoría, las modificaciones autorizadas por el departamento de competiciones en el estadio principal del CLUB ATLÉTICO DE MADRID SAD, en el estadio principal del RCD ESPANYOL DE BARCELONA SAD, y en el estadio principal de CD AKEKI DE TENERIFE SAD.

6.- Validar, por mayoría, el estadio alternativo del FÚTBOL CLUB BARCELONA, el estadio alternativo del CD AKEKI DE TENERIFE SAD, los estadios principal y alternativo del DEPORTIVO ALAVÉS SAD, pendientes de recibir la documentación por parte de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

7.- Validar, por mayoría, el estadio principal REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA SAD, debiendo subsanar unas observaciones en el primer día que dispute un partido como local.

8.- Aprobar, por unanimidad, la solicitud de afiliación a Liga F y de inscripción en la competición para la temporada 2026/2027 del ATHLETIC CLUB, FÚTBOL CLUB BARCELONA, RCD ESPANYOL DE BARCELONA SAD, CLUB ATLÉTICO DE MADRID

SAD, SEVILLA FÚTBOL CLUB SAD, REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA SAD, REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D., GRANADA CLUB DE FÚTBOL SAD, SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR SAD, FÚTBOL CLUB LEVANTE LP BADALONA SAD, DEPORTIVO ALAVÉS SAD y CD AKEKI DE TENERIFE SAD.

9.- Delegar, por mayoría, facultades en favor de Presidencia y Dirección General para la suscripción y ejecución durante toda la vigencia del Acuerdo de Inversión Comercial aprobado por la Asamblea General en fecha 29 de junio de 2026 así como su elevación a público.